

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10500
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4632362

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				SOLICITANTE	
CAT	8	MOVIL	Contratada	COMUNIDAD	
FECHA	Mayo 11 de 2017	HORA	3:00 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Calle 71A Sur # 22 – 11	ÁREA DIRECTA	0.02 Ha				
SECTOR	Los Alpes Sur	POBLACIÓN ATENDIDA	10				
UPZ	67 – Lucero	FAMILIAS	2	ADULTOS	4	NIÑOS	6
LOCALIDAD	19 - Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	2				
CHIP	AAA0171XLFZ	OFICIO REMISORIO	CR-27445				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Remoción en masa: desprendimiento local

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 71A Sur # 22 - 11, se encuentra en el Sector Catastral Los Alpes Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

predio se encuentra en una zona amenaza media por movimientos en masa y no presenta cobertura por amenaza de inundación (Ver Figura No. 1).

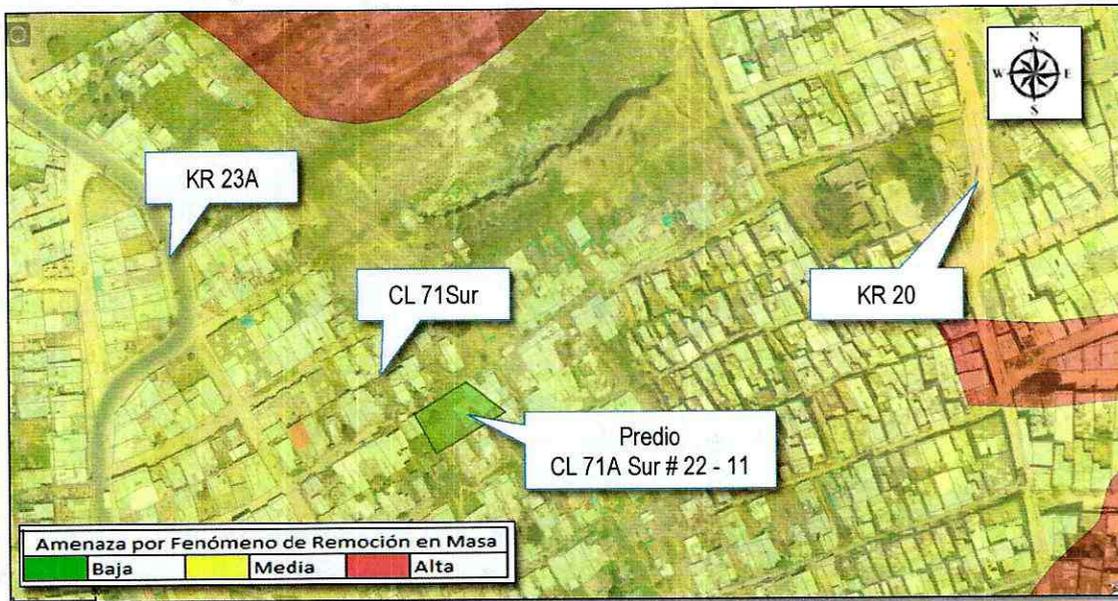


Figura 1. Ubicación y zonificación de amenaza media por fenómenos de remoción en masa (Decreto 190 de 2004) para el sector donde se ubica el predio de la Calle 71A Sur # 22 - 11, en el Sector Catastral Los Alpes Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar.

4. LOCALIZACIÓN

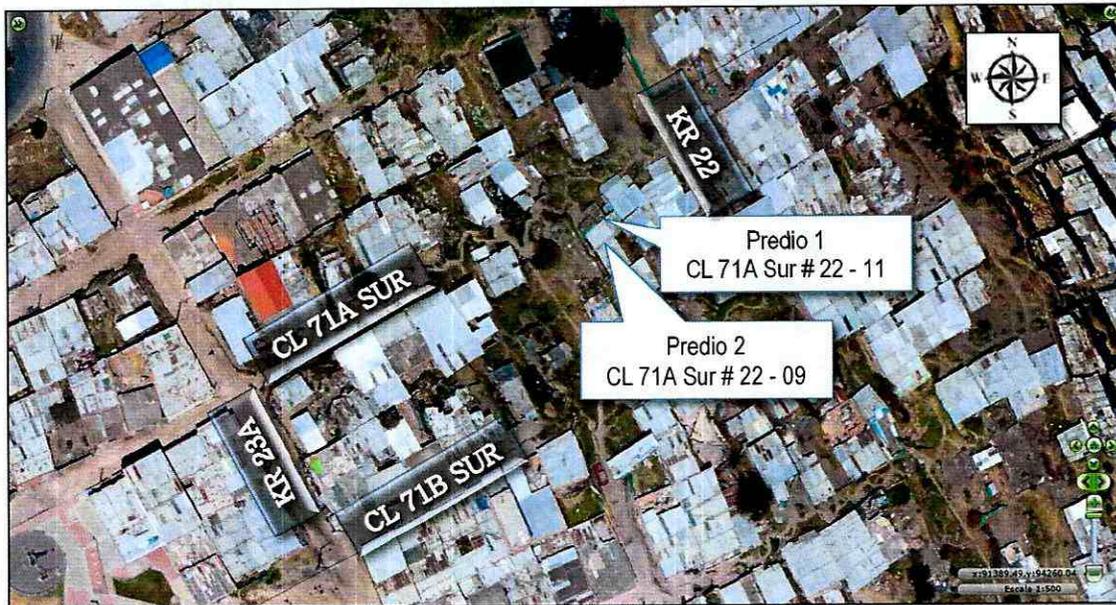


Figura 2. Localización del predio de la Calle 71A Sur # 22 - 11, en el Sector Catastral Los Alpes Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar.

DI-10500

Página 2 de 9

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 11 de mayo de 2017 en atención a al evento SIRE de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita al predio ubicado en Calle 71A Sur # 22 - 11, en el Sector Catastral Los Alpes Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, encontrando una zona con pendiente cercana a los 15° y con vías de acceso sin pavimentar.

En los predios de la Calle 71A Sur # 22 - 11 (Predio 1, figura 1) y de la Calle 71A Sur # 22 - 09 (Predio 2, figura 1) se emplazan dos viviendas con estructuras de madera y cubierta de lámina de zinc y piso en suelo natural donde se evidencian deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas. Dadas las condiciones topográficas del sector las viviendas han sido acomodadas mediante taludes de corte lo que en este caso hace que la vivienda de la Calle 71A Sur # 22 - 09 (Predio 2, figura 1) se encuentre aproximadamente 2.20 metros más arriba del emplazamiento de la vivienda ubicada en la Calle 71A Sur # 22 - 11 (Predio 1, figura 1) separadas por un talud de corte sin ningún tipo de medidas de protección y/o estabilización ni manejo de las aguas de escorrentía y superficial y subsuperficial (Ver fotografías 1, 2 y 3).

Con base en la inspección visual realizada se evidencia el desprendimiento de suelo de carácter local en el talud de corte que involucra un volumen aproximado de 4 m³ de suelo conformado por capa vegetal y material superficial, el cual se deposita en la parte inferior del talud donde se encuentra el muro de cerramiento de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 71A Sur # 22 - 11 (Predio 1, figura 1). El material desprendido proviene de la parte alta del talud donde se encuentra el acceso y las alcobas de la vivienda de la Calle 71A Sur # 22 - 09 (Predio 2, figura 1).

Las posibles causas que generaron los desprendimientos de material del talud de corte corresponden a la falta de medidas de contención de dicho talud y la falta de un sistema para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial, tanto en el talud en comento como en la zona donde se encuentran emplazados los predios evaluados. Sumado a las precipitaciones presentadas los días anteriores al 11 de mayo de 2017 que se presentaron en el sector y que según la información del boletín hidrometeorológico de IDIGER se acumularon 32.10 mm de precipitación (ver figura 3). En la figura 4 se puede observar que las precipitaciones obtenidas en el mes de mayo se encuentran por encima del promedio histórico.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

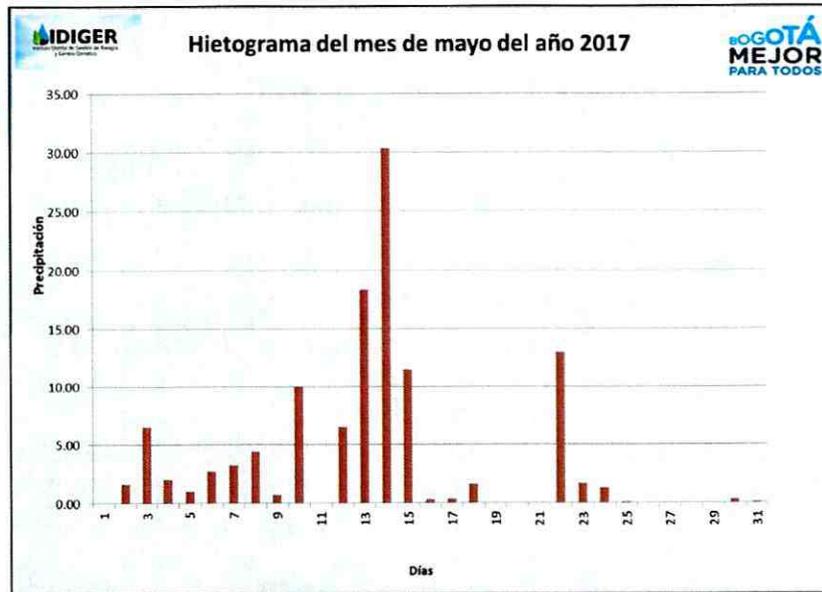


Figura 3. Hietograma del mes de mayo de 2017. Estación Quiba.

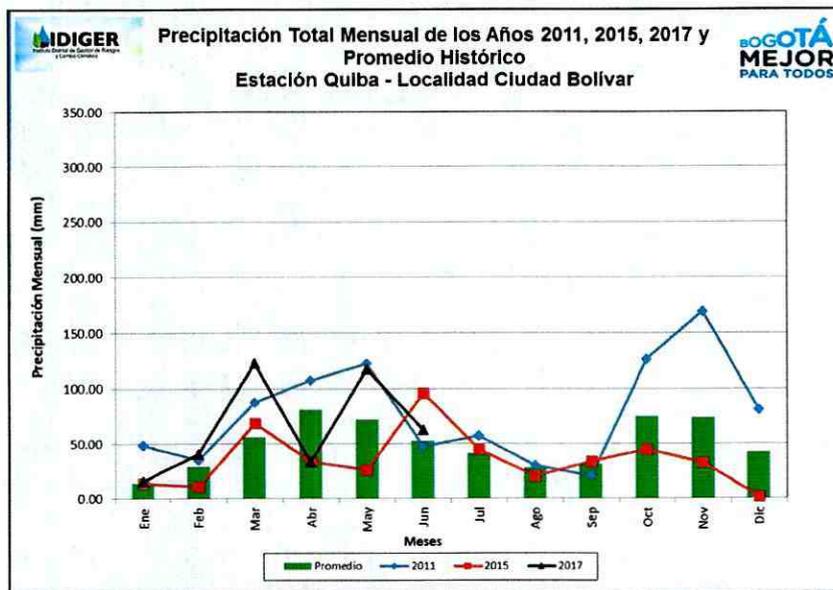


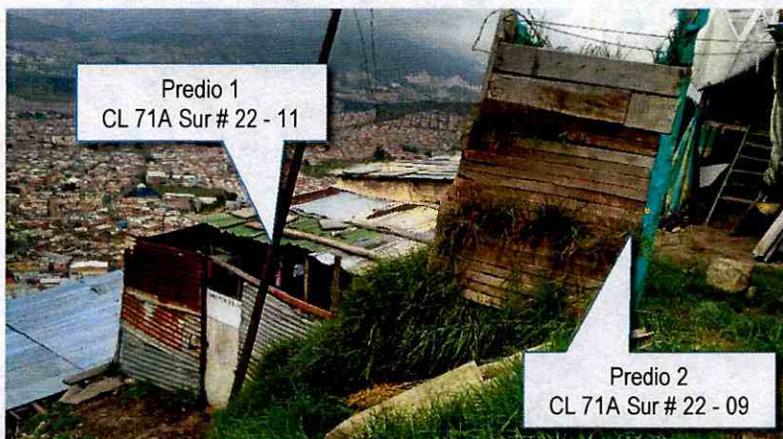
Figura 3. Hietograma del mes de mayo de 2017. Estación Quiba.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Vista general del inmueble ubicado en la Calle 71A Sur # 22 – 09 (Predio 2, figura1).



Fotografía 2. Vista general del inmueble ubicado en la Calle 71A Sur # 22 – 11 (Predio 1, figura1).



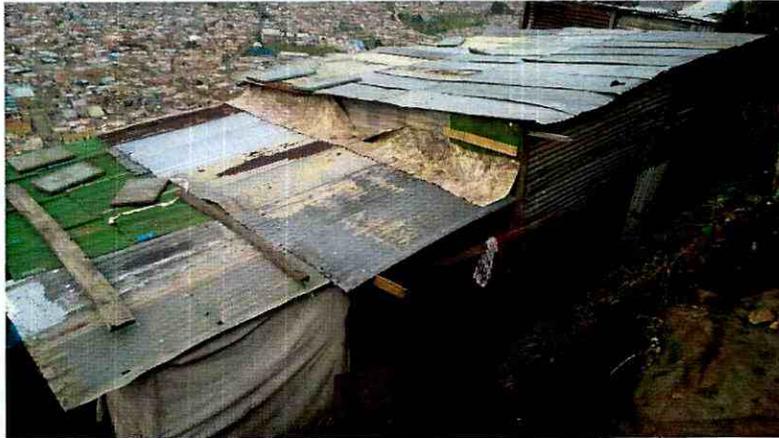
Fotografía 3. Configuración de la edificación ubicada en el predio de la Calle 71A Sur # 22 – 09 (Predio 2, figura1)

DI-10500

Página 5 de 9

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 4. Configuración de la edificación ubicada en el predio de la Calle 71A Sur # 22 – 11 (Predio 1, figura1)



Fotografía 5. Desprendimiento del talud y desconfiamiento del suelo de soporte de la vivienda ubicada en la Calle 71A Sur # 22 – 09 (Predio 2, figura1)

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los desprendimientos del material que componen el talud de corte, ocasionando colapsos parciales de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 71A Sur # 22 – 09.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a los inmuebles ubicados en la Calle 71A Sur # 22 – 09 y Calle 71A Sur # 22 – 11, en el Sector Catastral Los Alpes Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Recomendación de evacuación temporal y preventiva de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 71A Sur # 22 – 11, en el Sector Catastral Los Alpes Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde habita la Señora Diana Marcel Aza identificada con cédula No. 1.024.555.082. Acción desarrollada mediante acta No. 0960 del 11 de mayo de 2017.
- Recomendación de evacuación temporal y preventiva de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 71A Sur # 22 – 09, en el Sector Catastral Los Alpes Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde habita la Señora Hasbleidy Mora Castillo identificada con cédula No. 1.033.763.133. Acción desarrollada mediante acta No. 0959 del 11 de mayo de 2017.

9. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 71A Sur # 22 – 09, en el Sector Catastral Los Alpes Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad por el movimiento en masa local identificado en el talud de corte evaluado.
- La habitabilidad y estabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 71A Sur # 22 – 11, en el Sector Catastral Los Alpes Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad ante posibles impactos de material proveniente del talud de corte que se encuentra junto a dicha vivienda.

10. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.
- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia de IDIGER, relacionado con

DI-10500

Página 7 de 9



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en ella y se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las viviendas ubicadas en los predios de la Calle 71A Sur # 22 – 09 y de la Calle 71A Sur # 22 – 11, en el Sector Catastral Los Alpes Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad del talud que se encuentra entre ambos predios.
- Al responsable y/o responsables de las viviendas ubicadas en los predios de la Calle 71A Sur # 22 – 09 y de la Calle 71A Sur # 22 – 11, en el Sector Catastral Los Alpes Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar las medidas de protección y contención, manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial, en el talud ubicado hacia el costado occidental del predio. Lo anterior con el propósito de garantizar la estabilidad tanto del talud como de las viviendas allí emplazadas. Acciones que se deberán adelantar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, y usuarios del sector evaluado en el presente informe técnico.

12. APROBACIONES

Elaboró
Firma:  Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing Civil Especialista en Estructuras MP: 08202 – 81547 ATL
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
Revisó
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático